

Desbordes va a tribunales por la nueva cárcel

Alcalde de Santiago presentó un recurso de protección para impedir construcción.

El alcalde de Santiago, Mario Desbordes, presentó un recurso de protección contra el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debido a la construcción de una nueva cárcel de máxima seguridad en la comuna, anunciada por el Gobierno.

De acuerdo al planteamiento del jefe comunal, la edificación del penal es “ilegal y arbitraria” porque modifica el plan regulador de Santiago para la “ampliación” de Santiago 1, cuando se trata de un nuevo recinto. Junto a representantes de las juntas de vecinos del Parque Cousiño, María Alejandrina Araya y Pedro Montt, presentó el recurso contra el Ministerio de Vivienda. El documento afirma que al



Rechazo. Alcalde se opone al nuevo penal. / AGENCIAUNO

calificar la nueva cárcel como una “ampliación”, la resolución del Minvu permitiría al Estado violar el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 21.636, que prohíbe la aprobación de modificaciones del plan regulador para la construcción de un nuevo recinto.